

Daniel F. Correa Perdomo

Contador Público

Juan Manuel Espinosa 1454 apto 701 – Tel 2614 18 59

Montevideo, 15 de julio de 5

Señores
Auditoria Interna de la Nación
Presente

Por la presente Daniel Fernando Correa Perdomo Contador Público inscripto en CJPP 65.723 certifica que la Cooperativa de las Artes del Uruguay Suplementada (COLAUS):

1. La Cooperativa COLAUS no ha configurado ninguna causal de disolución al 31/12/2024.
2. No ha realizado enajenación de inmueble alguno en el periodo sujeto a visación.
3. El resultado del presente ejercicio se distribuyo de la siguiente manera:

Se pone a consideración de los socios que el ejercicio 2024 tuvo un resultado positivo de \$ 9.590.418:

Se propone a la Asamblea General, cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 18 del Estatuto Social, distribuir el resultado del ejercicio en las reservas de la siguiente manera:

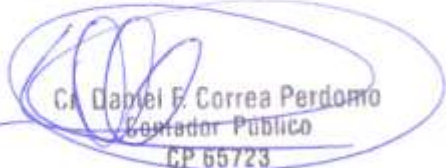
Fdo de reserva de Actividades para la educación y desarrollo cooperativo	\$	329.520,90
Fdo de promoción de actividades culturales	\$	1.318.083,60
Fdo reserva legal	\$	286.562,70
Reserva por concepto de operaciones con no socios	\$	659.641,80
Reparto entre socios por concepto de retorno	\$	1.295.209,00

Se propone que lo correspondiente al reparto en concepto de retorno sea utilizado en el cumplimiento de lo dispuesto en el objeto social de nuestro Estatuto, "Fomentar la creación, interpretación y difusión de nuestra cultura en todas sus facetas, a través de todos los medios posibles de expresión", donando el mismo a la Fundación Fans de la Música para llevar adelante los diferentes Proyectos Culturales que junto a la Fundación venimos desarrollando, y muchos nuevos que ejecutaremos.

4. El libro inventario inscripto con el número 4978 el 11/03/13 constando con 100 folios. Los Estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2023 se encuentran inscriptos en los folios 049 a 092. El libro diario inscripto con el número 20019 el 03/11/2021 constando el mismo con 200 folios. Los asientos contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023 se encuentran transcritos en los folios 109 a 139

Los registros transcritos en los citados libros certificados concuerdan con los estados contables presentados.

Se emite el presente certificado para ser presentado ante la Auditoría Interna de la nación en Montevideo el 15 de julio de 2025.


C. Daniel F. Correa Perdomo
Contador Público
CP 65723

 CAMARA DE ABILADOS Y PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

\$ 250
026768 19

 CAMARA DE ABILADOS Y PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

\$ 10,00
152852 9